



carbón, 950' - ptas. - D. Juan M. de Ferrater, distas, 200' - pesetas. -
 D. Francisco Castella, diversos trabajos en la Casa Consistorial,
 593' 20 ptas. - D. Juan P. Garriga, 1.275' - ptas. - jornales em-
 pleados en el arreglo de calles y caminos, 1.122' 50 pesetas. - D.
 Juan Mallart, 1.793' - ptas. - transportes de materiales para
 arreglo calles, 100' - ptas. - D. Sebastián Mares, por estiércol
 árboles, 575' - ptas. - gastos fiesta de la Liberación, 1.375' 80
 pesetas. - tarquelas y lustral del Sr. Alcalde, 963' - pesetas. -
 D. Juan Alemany, 766' - ptas. - D. Vicente Coll, por ovillos hilo,
 21' - pesetas. -"

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la
 sesión, a las veintitres horas, cuarenta minutos, de todo lo
 cual yo el Secretario certifico.

[Handwritten signatures: "Luis Garriga" and "Jose Pau Forta"]

Concurrentes:

- D. Luis Garriga
- D. Jose Pau

En la villa de Malgrat a cuatro de Mayo de mil
 novecientos cincuenta y cuatro.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del 1º Cte.
 de Alcalde D. Luis Garriga Riado, se reunieron en el salon
 de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, con
 el 2º Cte. de Alcalde D. Jose Pau Forta, componentes de la
 Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada despues de leida el acta
 de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Ofi-
 ciales, de todo lo cual queda enterada la Comisión.

Aprobación de la cuen- Seguidamente y de acuerdo con lo que determina el art.
 ta anual de valores ju- 778, de la Ley de Régimen local vigente, visto el informe de
 dependientes del Presupuesto intervensión, se acuerda la aprobación de la cuenta anual de
 valores independientes del Presupuesto, rendida por el Depo-
 sitario municipal dentro del plazo que señala el art. 777,
 de la referida Ley.

Acto continuo se acuerda adquirir con destino al alum-



Compra de bombillas y
carbón.

trabajo público, 72 lámparas "Philips", de 135 X 25 W, a D. José
Fernández, cuyo importe es de 502'50 pesetas. A D. Esteban
Díaz, de Palaella, 500 Kg. de carbón con destino a la cale-
facción de las oficinas, cuyo importe es de 175' - ptas..

Paga extraordinaria a
los Dns. Pensionistas.

efecto requerido dando cumplimiento a lo dispuesto por
Orden de 18 de Diciembre de 1953, dictada por el Ministerio
de la Gobernación, se acuerda abonar una mensualidad como
paga extraordinaria de claridad, a los jubilados o pensionis-
tas del Cuerpo de Secretarios, Interventores y Depositarios, de
este Ayuntamiento, Dns. D^o María Luján Uda. Amar, y D. ve
Mariano Mercader Bohigas, cuyo importe de 131'92 pesetas,
se imputa con cargo a la Partida 132, del vigente Presupuesto.

Pantalón uniforme para
el alguacil D. Ginés Her-
nández Hernández.

Finalmente se acuerda encargarse a D. Salvo Extra-
guacil D. Ginés Hernández Hernández, cuyo importe es de
310' - ptas..

Al no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta
la sesión a las veintidós horas, quince minutos, de todo lo
cual yo el Secretario, certifico.

Concurrentes:

D. Luis Garriga
D. José Bon

En la villa de Malgrat a diez y ocho de Mayo de
mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del 1^o
Dte. de Alcalde D. Luis Garriga Rada, se reunieron en el
salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintidós horas
con el 2^o Dte. de Alcalde D. José Bon Horta, componentes de
la Comisión Municipal Permanente.

Abierta la sesión y aprobada después de leído el acta
de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Ofi-
ciales, de todo lo cual queda enterada la Comisión.

Seguidamente propone el Sr. Alcalde, adherirse al acto de